

La relevancia del empleo: Concepciones y desafíos presentes

The relevance of employment: Concepts and present challenges

*Oshiel Martínez Chapa
Jorge E. Salazar Castillo
Efraín Jaime Ang*

Resumen

La presente investigación tiene como objetivos fundamentales: destacar las concepciones del trabajo a través de la historia, analizar los desafíos que aquél enfrenta, así como señalar la necesidad de elevar los niveles de bienestar social a partir de la reevaluación de su contribución de dicho factor productivo. Esta investigación plantea la hipótesis de que el empleo actual, aunque infravalorado por el gran capital, ha tenido una significativa contribución en el desarrollo histórico de las naciones. Dicho trabajo se está caracterizando por condiciones atípicas, elevados niveles de desempleo, así como la flexibilización con efectos adversos para los trabajadores y sus familias. El mercado laboral es más bien de tipo imperfecto, por lo que merece analizarse desde una perspectiva científica amplia e integradora.

Se concluye la necesidad de reglas claras en la supervisión de los contratos de trabajo, así como la necesidad de actualizar la legislación laboral, todo lo cual constituye un imperativo en las naciones en desarrollo. Se hace indispensable que los Estados nacionales jueguen un rol más activo en la agenda que comprometa a los sindicatos y a los patrones para respetar las leyes laborales, sin que ello signifique renunciar a la búsqueda de niveles más altos de productividad.

Palabras clave: empleo, desarrollo económico y social, empleo atípico y desempleo.

Abstract

This research has as main objectives the following: Emphasize the concepts of labor through history,

analyze the challenges facing east, and noted the need to raise levels of social welfare from the reevaluation of its contribution of this productive factor. This research hypothesizes that the current employment; but undervalued by big capital, has had a significant contribution to the historical development of nations. This employment is characterized by atypical conditions, high levels of unemployment and flexibility with adverse effects on workers and their families. The labor market is rather imperfect type, so that should be analyzed

from a broad and integrated scientific perspective. The need for clear rules on the supervision of labor contracts is concluded and the same need to update labor legislation are imperative in developing nations. It is essential that national states play a more active role in the agenda that involves both the unions and employers to respect labor laws, without thereby giving up the search for higher productivity levels

Key words: employment, economic and social development, atypical employment and unemployment

La relevancia del empleo: Concepciones y desafíos presentes

The relevance of employment: Concepts and present challenges

Oshiel Martínez Chapa⁸

Jorge E. Salazar Castillo⁹

Efraín Jaime Ang¹⁰

Introducción

El objetivo central de este trabajo es destacar la relevancia que tiene el empleo en el desarrollo social y económico. En esta investigación se plantean las siguientes hipótesis: el empleo, aunque tradicionalmente ha sido infravalorado por el gran capital, ha tenido una significativa contribución en el desarrollo histórico de las naciones; el trabajo atípico, el

desempleo creciente y la flexibilización se han extendido, gracias a la globalización, con efectos adversos para la sociedad; y se pasa revista a propuestas de solución a la referida problemática.

En la primera parte del trabajo se revisa la postura de los teóricos de la economía neoclásica a fin de contrastarla con los cambios en producción y el empleo influido en buena medida por la globalización de la economía; se advierte así el reducido margen de maniobra que

8. Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa - Rodhe

9. Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa - Rodhe

10. Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa - Rodhe

tienen los Estados nacionales, especialmente en cuanto a sus políticas públicas. El empleo actual tiene mayor exposición al riesgo o fallos de mercado, no ya solo debido a factores locales, sino a tendencias globales. El trabajo en el presente se subvalora cuando se le llega a considerar como solo un costo o mero insumo en la producción, dejando de lado la dignidad humana. En la segunda parte se señalan los antecedentes históricos desde perspectivas diversas como la tradición judeocristiana, la transformación al sistema feudal, el impacto de la Revolución Industrial en el siglo XVIII, así como las reflexiones de Adam Smith y Karl Marx en relación con las condiciones laborales. Luego se describe la situación laboral propia de los siglos XIX y XX. La tercera parte aborda los desafíos actuales: el trabajo atípico, la falta de oportunidades laborales para los jóvenes y personas de la tercera edad, así como para las minorías. Dentro de dichos desafíos se encuentra la necesidad de elevar los salarios, mejorar la capacitación para el trabajo, así como la observancia del cumplimiento de las leyes laborales. La última parte corresponde a las conclusiones.

I. Concepciones del empleo y antecedentes de trabajo

El crecimiento de la fuerza de trabajo fue determinado por el auge del capitalismo, aunque no ha sido privativo de dicho sistema económico y político. Los teóricos de la economía neoclásica sostienen que los desequilibrios en el mercado laboral suelen ser temporales y, por tanto, tienden a corregirse a sí mismos de manera automática, logrando con ello salarios de equilibrio. Hal Varian (2011) lo define en el hecho de que las variables económicas no cambian, es decir, oferta y demanda son iguales. Sin embargo, para Alejandro Nadal (2011) el modelo constituye una abstracción teórica y es de poco valor práctico y predictivo, al sostener que el mercado laboral es más bien de tipo imperfecto, razón por la que merece analizarse desde una perspectiva científica amplia e integradora.

La globalización de la economía ha significado un cambio en la manera en que se conciben actualmente la producción y el empleo, entre otros servicios esenciales para la población. Tal estrategia de desarrollo fue impulsada desde mediados de los ochenta del siglo pasado y tiene aspectos singulares:

desregulaciones e iniciativas de privatización en sectores estratégicos como las finanzas, recursos naturales, pensiones y telecomunicaciones, con la intención de adecuarlos a estándares de desempeño global. Esta situación ha significado, entre otras cosas, mayor exposición a riesgos de pérdida de empleos y de patrimonio, así como deterioro en el ingreso y condiciones de vida de las mayorías, provocando un incremento en la incertidumbre sobre el futuro. A ello, el referido Nadal (2011) le augura una temporada de estancamiento económico con una secuela de desempleo, desigualdad y pobreza; en suma, malas noticias en la vida política de las naciones.

Tradicionalmente, la economía ha analizado la producción nacional según cuatro grandes grupos de factores: el trabajo, la tierra, el capital y la empresa. En lo que se refiere al factor trabajo, se debe señalar que el mismo constituye el gran motor de la transformación de la sociedad en favor de la satisfacción de las necesidades de aquélla. En la medida en que el hombre transforma la naturaleza y proporciona los satisfactores que requiere, resuelve así una de las razones de su existencia. El trabajo trasciende al hombre y a la sociedad en su conjunto, puesto que

lo desafía constantemente y pone a prueba su capacidad de sobrevivencia y de creatividad.

Michael Parkin y Gerardo Esquivel (2001: 30) sostienen que el trabajo es el tiempo y el esfuerzo dedicado intencionadamente a la producción de bienes y servicios, abarcando el trabajo físico y mental de los individuos. El trabajo también es definido como el factor productivo consistente en el esfuerzo aplicado a la producción de la riqueza. Este describe el conjunto de servicios productivos representados por el esfuerzo físico, las aptitudes, la habilidad intelectual y artística de las personas. Se trata, pues, de un concepto genérico que engloba aptitudes y esfuerzos de muy diversa índole. La remuneración de este factor es el salario, el cual se determina en el mercado de trabajo (Sepúlveda, C., 1995: 175).

En cuanto a los aspectos relativos a la determinación de salarios y condiciones laborales, dependen tanto de factores internos como externos. Entre los primeros se cuentan el sistema adoptado de evaluación de puestos, incentivos, productividad y cultura organizacional, incluyendo los valores. Igualmente operan la inflación, el tamaño y el ramo de la activi-

dad económica de la organización (Arias, F. y V. Heredia, 1999: 573). En lo que respecta al mercado laboral, Lorne Hugh Carmichel amplía la dimensión del trabajo relacionándolo con aspectos fundamentales de mayor alcance y complejidad:

Cuando un trabajador acepta un empleo, espera ganar un salario, pero también le preocupan el crecimiento de los salarios, las compensaciones extra salariales, los niveles de riesgo, las prácticas relativas a la jubilación, las pensiones, las normas sobre los ascensos y los despidos, los derechos de antigüedad y los procedimientos que tiene a su disposición para plantear sus quejas. A cambio de renunciar a una parte de su tiempo, pero también se le pide que mejore sus calificaciones, forme a otros trabajadores, se esfuerce y dé ideas y acepte los que le manden en las cuestiones relacionadas con las actividades a las que se dedica su tiempo (1989: 65; citado por C. McConnell y S Blue, 1999: 2).

Por lo que hace a la *oferta*, el mercado de trabajo se encuentra

conformado por las personas en edad de trabajar, las cuales tienen diferentes actitudes y valoraciones con respecto al trabajo. Estas personas proceden de diferentes trasfondos sociales, demográficos y educativos, así como de diversas experiencias y capacidades. En lo que respecta a la *demanda*, esta se entiende como la relación entre la cantidad demandada de trabajadores y el salario real cuando permanece inalterado el resto de las variables que influyan en los planes de contratación de las empresas (Parkin, M. y G. Esquivel, 2001: 30).

Entre los trabajos que merecen señalarse en esta línea de investigación se encuentran el de sir Arthur Lewis, quien junto a otros colegas destacó, en el marco del Programa Mundial de Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las causas del desempleo en países de bajo desarrollo: superpoblación, restricciones a las exportaciones, sobrevaluación de la moneda, baja productividad del trabajo y propensión a las importaciones.

Por su parte, Amartya Sen (2000) destaca los problemas en términos a los que califica de descomunales, pues no solo se trata de pérdida de ingresos y prestaciones, sino además de la subutilización de las capacidades, el sufrimiento por

la baja moral y demás costos sociales. Para Joseph Stiglitz (2009), la *Gran Recesión* ha traído consigo situaciones adversas para el empleo debido a situaciones como el resurgimiento del proteccionismo, los rescates bancarios masivos y el deterioro en la protección social en algunos países.

Al decir de Ernesto Peralta (2014), las crisis económicas persistentes tanto en Europa como en Estados Unidos —además de la mayoría de los países— han afectado las condiciones de trabajo, pues en virtud de los aumentos en los niveles de desempleo, bajan los salarios y prestaciones y el panorama general se complica. Para él esta es una crisis no solamente de tipo económico, sino social y, por supuesto, política. Para revertirla es preciso promover una política de promoción de calidad del empleo y bienestar social, lo que implica fortalecer las instituciones que inspiren confianza a los agentes económicos y sociales.

No obstante lo anterior, el asunto de mayor complejidad en la actualidad lo constituye la existencia de un número limitado de empleos disponibles en dicho mercado. Para ocupar dichos puestos se requieren habilidades, destrezas y actitudes determinadas y específicas. Cada uno de los empleos compensa con

diferencias en aspectos como los salarios, prestaciones, incentivos y demás formas de remuneración. Aunque persiguen fines similares y sus políticas de contratación se hallan reguladas, las organizaciones son diferentes entre sí en los aspectos de carácter regional, demográfico y económico.

Ciertamente, la necesidad de alcanzar mayores niveles de productividad es una meta legítima; la misma es resultado de una combinación de factores, entre los cuales se incluyen las habilidades innatas, experiencia, disposición al trabajo *duro* y a la propia inversión en capital humano. La relación entre la productividad y los ingresos laborales constituye un incentivo fuerte para invertir en el propio entrenamiento específico, así como en la educación en general (Gwartney, D., R. Stroup y R. Sobell, 2000: 667).

Por otro lado, la búsqueda de la mayor remuneración posible es una meta igualmente legítima que persiguen el trabajador y su familia. Por siglos, los trabajadores han pugnado por obtener mayores conquistas laborales y sociales, tarea que nunca ha sido sencilla. Por tal motivo, las organizaciones sindicales nacieron para la defensa de los trabajadores y constituirse en contrapeso en situaciones de un poder patronal excesivo. No obstante, es

un hecho que en muchas partes del mundo los sindicatos han perdido prestigio al ser menos capaces de defender las causas laborales de sus representados; su atractivo se ha visto reducido, aun en la percepción ciudadana. Actualmente la OIT considera, inclusive, que la detención de dirigentes de organizaciones de trabajadores por actividades relacionadas con el ejercicio de los derechos sindicales es contraria a los principios de la libertad sindical (Organización Internacional del Trabajo, 2006: 19).

Existe evidencia del valor intrínseco que tienen la remuneración adecuada, las prestaciones y las políticas de incentivos en el propósito de procurar el bienestar de las organizaciones, al mismo tiempo que velar por el interés del trabajador y de su familia. William B. Werther y Keith Davis lo expresan así:

Un elemento esencial para mantener y motivar la fuerza de trabajo es la compensación adecuada. Los empleados deben recibir sueldos y salarios justos a cambio de su contribución productiva. Cuando sean adecuados y aconsejables, los incentivos deben cumplir una función

importante. La compensación insuficiente quizás ocasione una alta tasa de rotación de personal [...] Las prestaciones están convirtiéndose en un elemento de creciente importancia en el paquete total de compensaciones y deben mantenerse a un nivel adecuado con la productividad del empleado para que la compañía mantenga a su fuerza de trabajo y retenga su capacidad de competir (2000: 24).

Pese a lo expuesto y por lo menos en las dos últimas décadas, en buena parte de los países de Occidente el trabajo individual y sindicalizado se ha deteriorado en lo que toca a remuneraciones, prestaciones y condiciones laborales, significando mayor vulnerabilidad para el futuro de millones de familias. Según la OIT se estima que a nivel mundial las ganancias totales obtenidas del trabajo forzoso equivalen a 150 mil millones de dólares al año, abarcando únicamente la economía privada (Organización Internacional del Trabajo, 2014).

El tema del empleo digno se ha colocado en la agenda del desarrollo de las naciones con vocación progresista, dada la persistencia de

salarios y condiciones de trabajo que revelan enormes disparidades sociales, así como la dificultad de librarse de la trampa de la pobreza en general. Así, resulta más que clara la exigencia social para que los Estados se comprometan seriamente con el progreso del trabajo, considerándose a este como elemento indispensable de justicia social. Se considera que la promoción del trabajo digno contribuye a un modelo de desarrollo que toma al ser humano como centro (Organización Internacional del Trabajo, s/f).

II. Antecedentes históricos

Desde la antigüedad, el tema del trabajo ha estado en el centro de las consideraciones éticas y legales. En Israel se estableció como ley el trato justo al prójimo al considerar el aspecto laboral: “No oprimirás a tu prójimo, ni le robarás. No retendrás el salario del jornalero en tu casa hasta la mañana” (Biblia, 1960)¹¹. Otra amonestación igualmente importante tenía que ver con la necesidad de otorgar trato justo a los inmigrantes y extranjeros que llegaban a dicho país buscando mejorar sus condiciones

de vida y de trabajo:

No oprimirás al jornalero pobre y menesteroso, ya sea de tus hermanos o de los extranjeros que habitan en tu tierra dentro de tus ciudades. En su día le darás su jornal, y no se pondrá el sol sin dárselo; pues es pobre, y con él sustenta su vida; para que no clame contra ti a Jehová, y sea en ti pecado (Biblia, 1960).¹²

El tema de la justicia social ha sido recurrente en la historia. Por medio de expresiones que reflejan el estado de cosas prevaleciente en el mundo del siglo I de nuestra era, se advierte la denuncia de una sociedad intrínsecamente injusta:

¡Vamos ahora, ricos! Llorad y aullad por las miserias que os vendrán. Vuestras riquezas están podridas, y vuestras ropas están comidas de polilla. Vuestro oro y plata están enmohecidos; y su moho testificará contra vo-

11. Levítico 19: 13.

12. Deuteronomio 24: 14-15.

sotros, y devorará del todo vuestras carnes como fuego. Habéis acumulado tesoros para los días postreros. He aquí, clama el jornal de los obreros que han cosechado vuestras tierras, el cual por engaño no les ha sido pagado por vosotros; y los clamores de los que habían segado han entrado en los oídos del Señor de los ejércitos. Habéis vivido en deleites sobre la tierra, y sido disolutos; habéis engordado vuestros corazones como en día de matanza (Biblia, 1960)¹³.

En la Edad Media, con el feudalismo imperante, el estado en que vivió Europa fue denunciado por Juan Crisóstomo en los siguientes términos:

¿[...] Cómo piensas cumplir los mandamientos de Cristo, si te dedicas a reunir intereses amontonando préstamos, comprando esclavos como ganado, uniendo negocios a negocios? [...] y esto no es todo, le añades la injusticia, adueñándote de

tierras y casas, y aumentando la pobreza y el hambre (González, J., 1976: 267).

Hablando de la riqueza obtenida por los empresarios de la época, en su libro de 1928, *The Industrial Revolution in the Eighteenth Century*, el historiador económico Paul Mantoux describe el hecho de que tal clase social no solía respetar la condición de los trabajadores, el naciente proletariado industrial:

Tiranos, severos, crueles: sus pasiones y avaricia eran características de los nuevos ricos. Tenían la reputación de ser grandes bebedores y de respetar muy poco a sus empleadas mujeres. Se sentían orgullosos de sus riquezas recién adquiridas y vivían con estilo de lacayos y carruajes en hermosas residencias rurales y urbanas.

Por su parte, Adam Smith (1723-1790), aunque reconoció el valor económico del progreso en su época, observó una conducta marcada por la rapacidad y el deseo de controlar o monopolizar la producción

13. Santiago 5: 1-5.

y la distribución. Las condiciones de trabajo prevalentes significaban la contratación de menores de edad. Al respecto, Robert L. Heilbroner y William Milberg comentan lo siguiente:

[...] en ocasiones empezaban a los cuatro años de edad y el horario de trabajo era desde el amanecer hasta el anochecer; los abusos de todo tipo eran muy frecuentes [...] Era una época muy mala. Las largas horas de trabajo, la suciedad y el estruendo general de las fábricas y la falta de las precauciones más elementales se combinaron para dar al capitalismo industrial una reputación en la mente de muchos pueblos del mundo de la que nunca se recuperaron [...] (1999: 67).

En su afán de alcanzar mayores niveles de producción, los nuevos empresarios comenzaron a reclutar obreros —el proletariado industrial que crecía a medida que declinaba el sistema feudal— sin escolaridad básica a fin de que trabajaran durante largas jornadas. Los obreros industriales, como se observa, sentaron la base del ahorro en costos

—o incremento de utilidades— del capitalismo temprano del siglo XVIII. Así, la explotación capitalista reemplazó a la explotación feudal, según lo advirtió Karl Marx (s/f) en *El Capital*.

La explotación hacia el trabajador ha sido una preocupación permanente de que dicho sistema de injusticias se propague con rapidez y cauce estragos en la sociedad. Fernando Arias Galicia y Víctor Heredia Espinosa señalan:

Son también conocidos hechos históricos de las jornadas de 84 horas semanales y la ocupación de niños en las fábricas, obligándolos a dormir junto a los telares que tendrían que mover el día siguiente y proporcionándoles únicamente lo indispensable para mantener un nivel de subsistencia en perjuicio de la salud y de la integración familiar (1999: 530).

Tanto Marx como los continuadores de su línea de pensamiento atribuyeron a la explotación del trabajo las enormes ganancias del capital en estos términos: “El nivel mínimo de salario, y el único necesario, es lo requerido para mantener al obrero durante el trabajo y

para que él pueda alimentar una familia y no se extinga la raza de los obreros” (Marx, K., 1844).

William B. Werther y Keith Davis (2000: 518) sostienen el hecho de que con la Revolución Francesa se comenzó a difundir, a todos los niveles, el concepto de la igualdad básica de todos en cuanto a derechos inherentes. Con ello, el mundo del trabajo adquirió y conquistó una serie de prerrogativas, las cuales gozaron millones de trabajadores. En ese tenor, quedaba atrás una historia de abusos y excesos del feudalismo, o el pasado relativamente reciente, cuando la Revolución Industrial empezó a reconfigurar la economía de algunos países de Europa. Aunque nunca fue fácil ni gratuito, en algunos países del mundo occidental se superó por completo al considerarse inaceptables el trabajo infantil, la labor en condiciones de grave riesgo físico y los despidos injustificados.

Como consecuencia directa de las relaciones de explotación que imperaban en muchas fábricas, estudiosos de la conducta elaboran planteamientos de orden y trato justo entre las partes. También la filosofía humanista y la aparición de sindicatos aportaron de manera notable al desarrollo de este movimiento. En el pasado remoto se

trabajaban jornadas de entre 12 y 16 horas diarias, de seis a siete días de trabajo, con bajos salarios, en fábricas sucias, insalubres, ruidosas e inseguras. Marx indica:

la jornada de trabajo habitual...ha sido elevada para los obreros... exactamente desde el momento en que se introdujeron las máquinas para ahorrar trabajo, a doce o dieciséis horas diarias por obra de la codicia empresarial (Marx, K., 1844).

Todo ello ocurrió en un ambiente limitado en cuanto a protección social. Transcurrido el tiempo, ello dio lugar al inicio de los movimientos de las ‘relaciones humanas’ de organización de tipo sindical y de iniciativas de gobiernos en lo concerniente a regulaciones de orden laboral —salarios mínimos, jornadas de trabajo, prestaciones en ley y demás—. De hecho, hubo quienes plantearon la necesidad de reducir las jornadas de trabajo, limitar la edad laboral, definir horarios de descanso, comida y demás acciones afines, pues los capataces y patrones reconocían que el buen trato y la remuneración con mayor sentido de justicia lograban aumentar la eficacia en la producción.

La motivación y el papel de los incentivos comenzaron a ganar terreno en las prácticas directivas de las empresas privadas y públicas por igual. Debe, asimismo, destacarse el cómo se fueron incorporando estos contenidos en los libros y cursos de administración de recursos humanos (Koontz, H. y H. Weihrich, 1998: 502-508).

En cuanto al crecimiento del trabajo atípico, la última crisis financiera internacional ocurrida en 2008 ha significado un fuerte revés a las políticas de desarrollo social y de fomento al empleo, propios del llamado *Welfare State* que se había implementado en el mundo occidental. El impacto de dicha crisis ha implicado una reducción en los niveles de bienestar, dado el crecimiento del trabajo atípico y la pérdida de empleos, situación explicada por la disminución en los niveles de inversión pública y privada.

III. Desafíos contemporáneos

Entre los desafíos recientes que enfrenta la sociedad se describirán a continuación el crecimiento del trabajo atípico y el desempleo. Dentro de las acciones indispensables debe señalarse la del fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral y la de la promoción activa de la formalidad laboral

y el empleo digno, con lo cual se traería consigo mayor cantidad de aportantes y, de este modo, se sustentaría a largo plazo el modelo de seguridad y de acceso a un mínimo de bienestar en la edad de jubilación.

La mejora en las condiciones de trabajo e ingreso por necesidad implica elevar los índices de productividad y que se desprendan beneficios sociales de aquélla. Es necesario, pues, que los salarios crezcan al mismo ritmo que la productividad. En el artículo 153-I de la Ley Federal del Trabajo se entiende a la productividad como el resultado de optimizar los factores humanos, materiales, financieros, tecnológicos y organizacionales que concurren en la empresa, en la rama o en el sector para la elaboración de bienes o la prestación de servicios, con el fin de promover a nivel sectorial, estatal, regional, nacional e internacional, y acorde con el mercado al que tiene acceso, su competitividad y sustentabilidad, mejorar su capacidad, su tecnología y su organización, e incrementar los ingresos, el bienestar de los trabajadores y distribuir equitativamente sus beneficios.

El tema del empleo es relevante y en esta perspectiva México debe actuar con sentido de pertinencia y de compromiso con el desarro-

llo actual y futuro. Por tal razón, es indispensable preparar los cuadros de técnicos y profesionistas que habrán de incorporarse a sectores estratégicos con una orientación sustentable: remediación de suelos, reforestación, limpieza de aire, agua, energías alternativas, construcción de vivienda, producción de alimentos saludables, inversión en infraestructura y demás.

En lo que concierne a este apartado, es igualmente fundamental el propiciar condiciones adecuadas para la creación de empresas familiares y pequeñas y medianas empresas, apoyándolas con créditos accesibles. El futuro laboral más probable tiene que ver con el autoempleo y las demás formas de trabajo, no necesariamente en grandes corporaciones o en el sector público.

Con excepción de pocos países del mundo, la distribución del ingreso ha empeorado, y con ello las condiciones de vida material de millones de pobres en el mundo. Puesto que la educación, la salud y el empleo constituyen valiosos recursos para impulsar la transformación social y económica, la falta de oportunidades de trabajo ensombrece el futuro. En ese sentido, se hace indispensable que no se pierdan conquistas laborales logradas con grandes sacrificios.

La generación presente está experimentando serias limitaciones para obtener empleos de calidad. La situación es igualmente grave para personas de edad madura, en virtud de que estas no tienen ante sí alternativas de empleo remunerado, oportunidades de integración productiva a la sociedad o, en su caso, una pensión digna. El crecimiento sostenido del trabajo atípico constituye sin duda una preocupación en aquellos países que han luchado por una mejor calidad de trabajo y de vida. El artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos incorpora los derechos fundamentales en materia empleo y remuneración digna:

—Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

—Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

—Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una exis-

tencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

—Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Aun considerado lo anterior, el trabajo atípico extendido se caracteriza por: flexibilización, tiempo parcial, trabajo subdesarrollado, subcontratado, sin contrato ni prestaciones y, por si fuera poco, incierto. Una manifestación de este fenómeno se advierte en la falta de contratos suscritos, situación muy común en las actividades agrícolas e informales. Esta inestabilidad se observa en el caso de los trabajadores eventuales, a tiempo parcial, por horas o subcontratados en los diversos tipos de establecimientos económicos. Tal situación constituye un signo de la progresiva precariedad o vulnerabilidad en el trabajo (García, B., 2010: 74).

Según William B. Werther y Keith Davis (2000: 518), el trabajo atípico obedece, en primer lugar, a que las prestaciones y servicios ofrecidos por las empresas y entidades de gobierno se han venido encareciendo paulatinamente; en segundo lugar, a que las condi-

ciones económicas de la mayoría de los países se ha deteriorado en general, por lo tanto, se precisa que los empleados se ajusten a los requerimientos específicos de la demanda —normalmente cambiante—, representando ello considerables ahorros a quienes recurren a estas prácticas. Esta tendencia se inició en las grandes corporaciones de los Estados Unidos y se ha extendido a otros países, entre ellos México.

En esta situación, aparentemente beneficiosa para las organizaciones, existen costos y problemas que pueden ser muy serios. Campbell McConnell y Stanley Blue abundan:

Aunque los menores costos y la flexibilidad pueden beneficiar a los empresarios, esto significa evidentemente menos ganancias y mayor inseguridad de empleo para los trabajadores. A menudo estos trabajadores se quedan atrapados permanentemente en puestos de trabajo mal remunerados. También es preocupante el efecto que pueda producir el trabajo a tiempo parcial en la productividad. ¿Tienen incentivos los trabajadores

atípicos para hacer un trabajo de calidad? ¿Puede confiarles la empresa secretos de lo que es propiedad exclusiva? ¿Están dispuestas las empresas a formar y desarrollar al trabajador a tiempo parcial? También se plantea una cuestión social, a saber, como suministrar una asistencia médica cada vez más cara y una adecuada pensión de jubilación a los trabajadores atípicos que carecen de estas prestaciones. El trabajo atípico puede ser un arma de doble filo para los empresarios como para los trabajadores (1997: 158).

Prueba del aumento de la incidencia del trabajo atípico se advierte en el trabajo “voluntario” de niños y ancianos sin percepción de salarios y prestaciones por parte de empresas de gran tamaño. Esta situación se ha venido extendiendo y es muy grave que las autoridades laborales no actúen en su protección debida.

La situación del mercado de trabajo atípico impacta negativamente al país, pues en 2014 se observó una disminución de la competitividad atribuida al rezago en la eficiencia en el mercado laboral —

México ocupó el lugar 121 de 144 países—. Se requiere que el mismo sea eficiente al asignar los recursos humanos a los puestos de trabajo. Ciertamente se realizó la reforma laboral de 2012 para afrontar tales retos, pero su alcance no incluye a casi dos terceras partes de la fuerza laboral del sector informal: 60 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra ahí.

En cuanto al desempleo, al igual que el trabajo atípico, es un problema grave dado que entraña también un significativo costo emocional y psicológico para los trabajadores y sus familias. Bruce Kaufman y Julie Hotchkiss (2003: 690) sostienen que el fenómeno del desempleo revela una asociación con la depresión, suicidio, afectación mental diversa, así como el divorcio. La sociedad debe combatir los costos económicos, pues el mismo desempleo puede conducir a mayores niveles de criminalidad, adicción a las drogas y otros daños.

Rudiger Dornbusch, Stanley Fisher y Richard Startz (2002: 148-149) indican que el desempleo tiene costos difíciles de calcular con precisión. Las personas desempleadas sufren tanto porque pierden ingresos mientras están desempleados, como porque padecen

los problemas sociales que causan los largos periodos de desocupación. La sociedad en su conjunto sale perdiendo como consecuencia del desempleo, porque la producción total es inferior a la potencial. Cuando un trabajador pierde el empleo, la sociedad soporta el costo adicional de los ingresos fiscales perdidos, además de los salarios que pierden los trabajadores.

Siendo el desempleo el problema más grave de la economía de México, el reto es crear por lo menos 800 mil empleos formales — aunque ciertamente se requieren más de 1 millón doscientos mil— para satisfacer la demanda de un contingente de jóvenes mayores de 16 años que requieren una oportunidad laboral. Sin embargo, a fuerza de ser realistas, dicha meta está muy lejos de alcanzarse dadas las condiciones prevaecientes de bajo crecimiento en la economía.

Joel Kurtzman (2007) destaca el enorme déficit para la creación de empleos en México, dada su complicada estructura económica. En el periodo 2000-2006 solo se crearon 1.4 millones de empleos — casi los que se requieren anualmente—. Al interrogarse respecto a por qué está ocurriendo esta situación tan adversa para el país, estos son sus hallazgos:

Las grandes empresas mexicanas no crean muchos empleos; más bien lo hacen los emprendedores que inician desde cero, pero para crearlos necesitan acceso al capital, que es donde México no da la talla, pues según el Índice de Acceso al capital del Instituto Milken, México se sitúa en el sitio 43 con acceso al capital entre 122 países estudiados. Las estructuras financieras y económicas de México fracasan a la hora de proporcionar a las empresas el capital que necesitan para crear empleos. La economía real está tan restringida en los sectores de telecomunicaciones, petróleo y en gran parte de los bienes raíces y el turismo [...] Pemex es la petrolera más endeudada del mundo y uno de los productores más ineficaces y tiene un estatus de monopolio protegido por la Constitución, está tan estancada por la burocracia, los intereses en conflicto, la intrusión política y los tratos preferenciales con los sindicatos, que no ha podido encontrar nuevas reservas en mucho tiempo [...] El sistema financiero de México es para

el espíritu emprendedor lo que los tiburones son para la playa de un nadador. Sin acceso al crédito, los sectores mexicanos de consumo y minoristas no han crecido suficientemente [...] Se necesita modernizar y abrir a la competencia sus concentrados anticuados sistemas económico y financiero.

En lo que respecta al desempleo a nivel de América Latina, también tiene su explicación a partir de las rigideces en el mercado de trabajo, situación que ha derivado en un incremento en la informalidad, migración y, en general, en menores oportunidades laborales para los jóvenes, pero también para las personas de la llamada tercera edad. Una serie de factores provocaron dicho fenómeno, entre los cuales se señalan: la reestructuración productiva, las políticas de estabilización —con baja inflación y bajo déficit— y la idea de atracción de la inversión —a partir de bajos salarios, reducción o ausencia de prestaciones y sin la presencia de sindicatos fuertes—.

En el documento *Panorama social de América latina*, la Comisión Económica para América Latina (2013) destaca la situación en este renglón:

—El acceso inicial al empleo se complica por falta de información y orientación adecuadas. La misma falta de experiencia constituye una restricción u obstáculo para encontrar empleo. La competencia por un puesto de trabajo es muy intensa y lo más pobres y de baja calificación son los que más sufren para acceder a dicha oportunidad laboral. Con relación a los jóvenes que no estudian ni tienen trabajo remunerado, se observa que a mayor desvinculación de las instituciones —escuelas—, es mayor el riesgo de pobreza.

—El desempleo fue más fuerte en 20 por ciento más pobre de la población.

—El desempleo juvenil es dos y medio veces más alto que en los adultos. Las consecuencias de ello tienen que ver con los problemas en el hogar y en la frustración de verse sin oportunidades, aun cuando se tenga una escolaridad mayor.

—El desempleo entre los jóvenes también se asocia con la tendencia a involucrarse en pandillas y en los grupos de la delincuencia con los

consabidos resultados dolorosos para sus familias y para la sociedad en general. La parte gruesa de los cárteles de la droga se halla conformada por adolescentes y jóvenes, la mayoría de ellos procedente de barrios marginados.

—Los jóvenes son los primeros en ser despedidos y normalmente no tienen protección legal ni cuentan con afiliación sindical que pudiera defenderles.

—Los salarios de los jóvenes suelen ser menores, aun cuando la escolaridad de estos se haya incrementado.

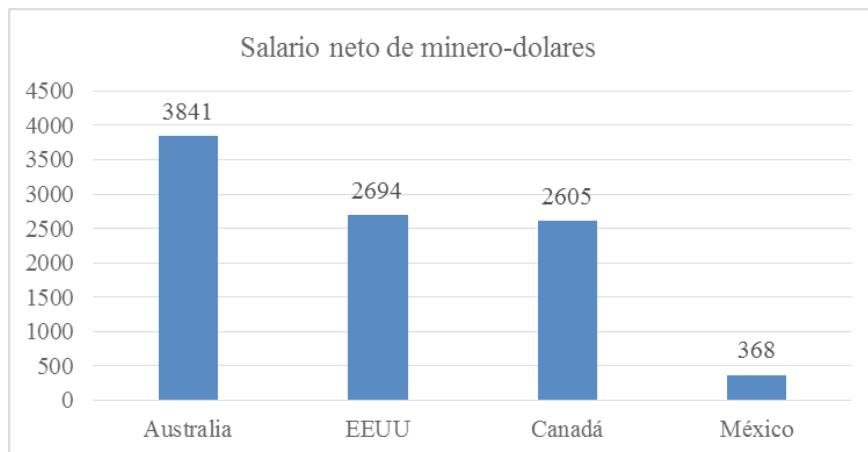
Después de la *Gran Recesión* de 2009, una buena parte del mundo ha sido afectado en sus niveles de bienestar, toda vez que se han reducido los ingresos familiares debido a la disminución de la producción y contracción del crédito; todo ello en medio de una coyuntura de bajo crecimiento. Esta situación obedeció, en buena medida, a la incapacidad de los gobiernos para velar por las condiciones de trabajo de los grupos de ingresos medios y bajos. No es de extrañarse así el que la persistente desigualdad en los ingresos se haya vuelto problemática. La crisis financiera y social

han colocado límites a dicho modelo de crecimiento que aún sigue estimulando la especulación y ha infravalorado el —y abusado del— trabajo de las grandes mayorías.

Un ejemplo de lo anteriormente expresado y de acuerdo a Mining.com (2012), sitio que analiza la industria minera a nivel internacional, en México producir una onza de oro cuesta 325 dólares, en tanto en el resto del mundo en promedio cuesta 649. Sin embargo, de acuerdo a datos de Worldsalaries.org, los salarios no son remuneradores y, como se advierte en la gráfica 1, el salario del minero en México es inferior en más de una desviación estándar —1 mil 452 dólares—, al compararse con el salario promedio de mineros de otros países, el cual es de 2 mil 377 dólares.

En el proceso de liberación de la economía se había prometido traer beneficios a la población. Igualmente se insistió en que la globalización financiera ayudaría a la asignación de los ahorros y estimularía el crecimiento económico, al flexibilizar las restricciones del crédito y mejorar las perspectivas de los grupos de bajos ingresos.

Gráfica 1.



Fuente: grafica generada por los autores con datos de <http://www.worldsalaries.org/miner.shtml>

En otras regiones, los progresos en materia de empleo fueron débiles con respecto a las necesidades de una población en edad de trabajar cada vez más numerosa y mejor educada, como en China. El déficit de empleo sigue siendo considerable en gran parte de la región árabe y África. Igualmente ocurre en Europa, donde la tasa de desempleo aumentó en cerca de dos tercios de estos países desde 2010; por lo demás, la recuperación del mercado de trabajo se ha estancado también en otras economías avanzadas como Japón y Estados Unidos. De acuerdo a la OIT (2013), la tasa de desempleo en las economías avanzadas se mantendrá, al menos hasta 2016, mayor a 17 por ciento.

La llamada 'primavera árabe' igualmente es explicada, en otros aspectos, por la falta de oportunidades laborales de profesionistas y graduados de clase media; la tasa promedio de desempleo entre jóvenes rondó 30 por ciento en la región árabe; en Argelia llegó a 45 por ciento dicho desempleo juvenil (Primavera árabe, s/f). La relación entre inestabilidad social y desempleo juvenil puede agravarse de acuerdo a las proyecciones mundiales.

Conclusiones

Las políticas públicas de empleo de la mayoría de los países se han quedado cortas, pues persisten

condiciones reproductivas de trabajo atípico y desempleo. Ciertamente se ha esperado más de las empresas en la solución a dicha problemática. La generación de empleos de calidad y dignos son indispensables a fin de disminuir la exclusión y promover mayor equidad. De allí que las políticas por implementarse deben considerar aspectos que se señalarán en los párrafos siguientes.

Las tasas de inflación elevada provocaron la caída en el ingreso, por lo cual se vuelve indispensable elevar los salarios reales y así dar cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo, la cual establece que los salarios deben ser remunerativos, de acuerdo al artículo 62 de dicha ley. En palabras de Santiago Barajas Montes de Oca (2000: 19), el concepto del ‘salario remunerador’ deriva de que el trabajo no es una mercancía, por cuya razón el empleador es libre para fijar la remuneración del trabajador y este lo es para rechazarla; bajo ningún concepto, el importe del salario mínimo será inferior para cubrir las exigencias sociales del trabajador. Las políticas de desarrollo incluyente tienen por objeto reducir la migración de jóvenes y de jefes del hogar. No deben ser ajenos los adultos mayores que realizan trabajo “voluntario”, especialmente

aquel que se desarrolla en los centros comerciales. Con ello se les otorgaría la certeza de un ingreso digno, acceso a prestaciones, a la vez que se propiciaría que los menores de edad se dedicaran enteramente al estudio. De no ser así, se seguirá incumpliendo con las leyes laborales.

La necesidad de reglas claras en la supervisión de los contratos de trabajo, así como la misma necesidad de actualizar la legislación laboral constituyen un imperativo en las naciones en desarrollo. Se hace indispensable que los Estados jueguen un rol más activo en la agenda que comprometa a los sindicatos y a los patrones a respetar las leyes laborales, sin que ello signifique renunciar a la búsqueda de niveles más altos de productividad. De no realizar reformas para alentar el crecimiento y el empleo, en el futuro cercano se advierte escasez de ingresos, bajos salarios, alimentos más caros, menos empleos de calidad o decentes, aumento de enfermedades en una población envejecida y condiciones de pobreza. La situación en las áreas rurales puede empeorar desatando mayores flujos de migración, presiones sociales y desesperación.

El caso de México entraña poco margen de maniobra: ante la caída en los ingresos fiscales asociados a

la disminución de los precios y de las exportaciones petroleras, así como al crecimiento de la informalidad, el gobierno propone más impuestos y recortes en el gasto público. Sin seguro de desempleo y con una limitada política de desarrollo regional endógeno, el panorama para la mayoría de las familias mexicanas es poco alentador en el corto y mediano plazos. Las condiciones descritas de informalidad creciente, así como el trabajo atípico, ya se encuentran cada vez más presentes en la realidad nacional.

El bajo poder de compra de la mayoría de la población repercute en un mercado nacional restringido, provocando volúmenes menores de producción con costos medios más altos. Se vuelve pues indispensable establecer políticas activas de empleo y crecimiento. De hecho, tanto el desempleo como el estancamiento en la economía, sin dejar de lado la inseguridad pública, constituyen los desafíos más complejos en la agenda del gobierno actual (2012-2018). Los esfuerzos deben orientarse hacia la reducción del subempleo, la informalidad, el trabajo atípico y demás condiciones —como las ocupaciones de bajos ingresos y pobre productividad— que afectan la economía de las familias.

Una nación que no crea las condiciones adecuadas para la generación de empresas difícilmente podrá resolver las oportunidades laborales, especialmente cuando se trata de la población joven, urgida de trabajo e ingresos.

Es indispensable que el país crezca en la generación de empresas productivas y de mayores cadenas de valor agregado. Las limitadas oportunidades laborales constituyen un mensaje que la sociedad está entendiendo: la escuela media y aun la superior no está significando, como en el pasado, la obtención de mejores empleos. Los jóvenes profesionistas desempleados en la actualidad pueden llegar a ser subempleados en el mediano y largo plazos.

Sobre este tema, Fernando Arias Galicia y Víctor Heredia Espinosa (1999: 532) advierten que el ingreso nacional está comprendido por el pago por sueldos, intereses, regalías, etcétera. Parte del ingreso nacional se gasta en consumo y parte es reinvertida mediante el ahorro. Evidentemente, para fortalecer la demanda y propiciar el desarrollo económico urge incrementar los salarios reales, pero sin perder de vista la necesaria reinversión.

Los modelos sociales y económicos no son neutrales y ajenos

a la ética en lo más mínimo. Toda política de Estado debe orientar la inteligencia y el valor de sus ciudadanos a la consecución de fines de justicia y equidad. La realidad nos sugiere que cuando se obtienen mayores ingresos y satisfactores, no necesariamente se comparte con los más necesitados (Altmann, W., 2002: 179-180). El sistema comercial y la propia naturaleza humana refuerzan el egoísmo. La acumulación de riqueza se asocia con el deseo por cultivar el ocio y pugnar por mayores conquistas materiales: viajar, adquirir bienes de consumo y demás formas de enajenamiento y de desprecio por el resto de la sociedad.

Para marcar la diferencia en un sistema comercial que favorece el egoísmo, ocasionalmente se manifiestan hombres y mujeres que anteponen a las personas antes que los beneficios materiales, y muestran con sus hechos que es posible mantener una responsabilidad social al tiempo que se obtiene un desarrollo comercial; un ejemplo de ello es el del fundador de Bob's Red Mill Natural Foods, Bob Moore.

La crisis contemporánea se caracteriza por la pérdida de vínculos, de ataduras, es decir, de lazos más profundos con respecto a la comunidad cercana e inmediata

(Altmann, W., 2002: 179-180). Todo ello genera la sensación de vivir en un mundo sin raíces, sin historia ni pasado, sin posibilidades de pertenencia, cuya expresión más inmediata es el sentimiento de sinsabor generalizado. En tal virtud, resulta indispensable tener el sentido de solidaridad con quienes viven en desventaja, como los pobres, desempleados, víctimas de desgracias naturales y con aquellos que sufren diversas formas de discriminación y de prejuicios sociales.

Bibliografía

- Altmann, Walter, 2002, "Los desafíos éticos y el desarrollo. Una perspectiva teológica protestante", en Bernardo Kliksberg (comp.), *Ética y Desarrollo: la relación marginada*, Buenos Aires, El Ateneo.
- Arias Galicia, Fernando y Víctor Heredia Espinosa, 1999, *Administración de recursos humanos para el alto desempeño*, México, Trillas.
- Barajas Montes de Oca, Santiago, 2000, *Derechos del trabajador asalariado*, 1ª reimpr., Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Biblia, 1960, versión Reyna Valera.
Disponible en:
<http://www.amen-amen.net/RV1960/>
(Consultado el 15 de mayo de 2014.)
- Carmichel, Lorne Hugh, 1989, "Self-enforcing Contract, Shrinking and Life Cycle Incentives", *Journal of Economics Perspectives*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2013, *Panorama Social de América Latina*. Disponible en:
<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/51769/PanoramaSocial2013.pdf>
(Consultado el 1 de mayo de 2014.)

- Dornbusch, Rudiger, Stanley Fisher y Richard Startz, 2002, *Macroeconomía*, 8ª ed., Distrito Federal, McGraw-Hill.
- El País*, Economía, “El desempleo juvenil y la pujanza de China, lo que más preocupa en Davos”.
- Disponible en:
http://economia.elpais.com/economia/2014/01/23/agencias/1390502990_679059.html
(Consultado el 1 de junio de 2014.)
- Ganancia.**
- Disponible en:
<http://www.economia48.com/spa/d/ganancia/ganancia.htm>
(Consultado el 11 de mayo de 2014.)
- García Guzmán, Brígida, 2010, “Inestabilidad laboral en México: el caso de los contratos de trabajo”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 25, núm. 1, enero-abril, El Colegio de México, pp. 73-101.
- González, Justo, 1976, *La era de los gigantes*, tomo II, España, Caribe.
- Gwartney, James D., Richard Stroup y Russell Sobell, 2000, *Economics: Private and Public Choice*, 9ª ed., Hartcourt, Inc.
- Heilbroner, Robert L. y William Milberg, 1999, *La evolución de la sociedad económica*, México, Prentice Hall.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2009, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, Resultados del Módulo de Trabajo Infantil.
- Disponible en:
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/infantil/2009/MTI_2009.pdf
(Consultado el 3 de mayo de 2014.)
- Interés.**
- Disponible en:
<http://www.economia48.com/spa/d/interes/interes.htm>
(Consultado el 21 de mayo de 2014.)
- Kaufman, Bruce y Julie Hotchkiss, 2003, *The Economics of Labor Markets*, 6ª ed., Canadá, Thomson South-Western.
- Koontz, Harold y Heinz Wehrich, 1998, *Administración: una perspectiva global*, 11ª ed., McGraw-Hill.
- Kurtzman, Joel, 2007, “El problema de México para crear empleo”, *Wall Street Journal*. Ley Federal del Trabajo, s/f.
- Disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>
(Consultado el 20 de junio de 2014.)
- Lewis, Arthur, 2013, “Causas del desempleo en vías de desarrollo y algunos temas de investigación”, *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 132, marzo.
- Mantoux, Paul, 1928, *The Industrial Revolution in the Eighteenth Century*, 2ª ed., Nueva York, Hartcourt Inc.
- Marx, Karl, s/f, *El Capital*, capítulo XXIV.
- Disponible en:
<http://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/eccx86s.htm>
(Consultado el 21 de mayo de 2014.)
- Marx, Karl, 1844, “Salario”.
- Disponible en:
<http://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/manuscritos/man1.htm>
(Consultado el 21 de julio de 2014.)
- Marx, Karl, 1844, “Salario”, “Proletarios y comunistas”.
- Disponible en:
<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/47mpc/i2.htm>
(Consultado el 21 de mayo de 2014.)
- McConnell, Campbell y Stanley Blue, 1997, *Economía Laboral Contemporánea*, 4ª ed., McGraw-Hill.
- Mexico’s record gold production takes it closer to bullion superpower status
- Disponible en:
<http://www.mining.com/mexicos-record-gold-production-takes-it-closer-to-new-bullion-superpower-status-34562/>
(Consultado el 9 de mayo de 2014.)
- Miner Salaries - International Comparison
- Disponible en:
<http://www.worldsalaries.org/miner.shtml>
(Consultado el 19 de abril de 2014.)
- Moore, Bob. Disponible en: <http://www.bobs-redmill.com/about-bob.html>
(Consultado el 21 de abril de 2014.)
- Nadal, Alejandro, 2011, “Destrucción del enlace salarios y demanda agregada”, *La Jornada*, México, 31 de agosto,
- Organización Internacional del Trabajo, s/f, *¿Qué es el trabajo decente?*

- Disponible en:
http://www.oit.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm
(Consultado el 21 de mayo de 2014.)
- Organización Internacional del Trabajo, 2006, *La libertad sindical*, 5ª ed. revisada.
Disponible en:
http://www.ilo.org/jakarta/whatwedo/publications/WCMS_090634/lang-en/index.htm
(Consultado el 21 de agosto de 2014.)
- Organización Internacional del Trabajo, 2013, *Tendencias mundiales del empleo juvenil 2013. Una generación en peligro*.
Disponible en:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_222658.pdf
(Consultado el 10 de mayo de 2014.)
- Organización Internacional del Trabajo, 2014, *Ganancias y pobreza: Aspectos económicos del trabajo forzoso*, mayo 20.
Disponible en:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_243422.pdf
(Consultado el 21 de mayo de 2014.)
- Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
Disponible en:
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>
(Consultado el 15 de abril de 2014.)
- Parkin, Michael y Gerardo Esquivel, 2001, *Macroeconomía, versión para Latinoamérica*, 5ª ed., Distrito Federal, Pearson.
- Peña Nieto, Enrique, "Palabras del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, durante la Conmemoración del Día Internacional del Trabajo".
Disponible en:
<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/palabras-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-licenciado-enrique-pena-nieto-durante-la-conmemoracion-del-dia-internacional-del-trabajo/>
(Consultado el 21 de mayo de 2014.)
- Peralta, Ernesto, 2014, "El empleo: más causa que efecto de crisis", *Comercio Exterior*, volumen 64, núm. 1, enero-febrero.
- Preguntas frecuentes en torno a la iniciativa referente de reforma laboral.
Disponible en:
<http://resistenciaobrerafat.files.wordpress.com/2012/10/cuadro-comparativo-reforma-laboral-copy.pdf>
(Consultado el 8 de junio de 2014.)
- Primavera árabe. Las causas, s/f.
Disponible en:
<http://islamsigloveintiuno.wordpress.com/politica-en-el-islam/primavera-arabe-ii/>
(Consultado el 6 de abril de 2014.)
- Renta. Disponible en:
<http://www.economia48.com/spa/d/renta/renta.htm>
(Consultado el 8 de junio de 2014.)
- Ritter, Joseph y Richard Anker, 2002, "Buenos y malos trabajos. Opiniones de los trabajadores de cinco países", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 121.
- Salario.
Disponible en:
<http://www.economia48.com/spa/d/salario/salario.htm>
(Consultado el 10 de mayo de 2014.)
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Comunicado 058 /11.**
Disponible en:
<http://calderon.presidencia.gob.mx/2011/04/durante-la-primera-quincena-de-abril-se-crearon-40514-nuevas-plazas-laborales/>
(Consultado el 2 de julio de 2014.)
- Sen, Amartya, 2013, "Trabajo y derechos", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 132, enero.
- Sepúlveda L., César (ed.), *Diccionario de Términos Económicos*, 1995, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
- Smith, Adam, 1973, *La riqueza de las naciones*, Nueva York, Modern Library.
- Stiglitz, Joseph, 2009, "Crisis mundial, protección social y empleo", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 132.
- United Nations Conference on the World Financial and Economic Crisis and Its Impact on Development, 2009.
Disponible en:
<http://www.un.org/ga/econcrisissummit/>
(Consultado el 16 de julio de 2014.)
- Varian, Hal, R., 2011, *Microeconomía intermedia, Un enfoque actual*, 8ª ed., Madrid, Antoni Bosch.

Wall Street Journal, 2014, "Sluggish Economic Recovery Proves Resilient".

Disponible en:

<http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702304626304579510070088630140>

0140

(Consultado el 9 de mayo de 2014.)

Werther, William B. y Keith Davis, 2000, *Administración de personal y de recursos humanos*, 5ª ed., México, McGraw-Hill.

Recibido: 18 de marzo de 2015

Aceptado: 13 de abril de 2015